

CONCERTACION DESCENTRALISTA

Registro de Promesas Electtorales



**Comisión de Programa de la Alianza
Concertación Descentralista**

Candidata Presidencial: Susana Villarán

Lima, 20 de marzo del 2006



REGISTRO DE PROMESAS ELECTORALES

Los retos para un gobierno de la Concertación Descentralista

Entramos a la vida política conscientes de que nuestro país necesita resolver de manera urgente sus **problemas más graves**, los que no han sido enfrentados de forma adecuada por ninguno de los seis gobiernos anteriores. Los índices de pobreza, desde que ésta se mide en el país prácticamente no han variado, y durante los últimos 20 años la pobreza ha sido uno de los fenómenos más estables de nuestra sociedad, con la mitad de familias peruanas en condición de pobres y un quinto en condición de extrema pobreza. Cada año, cientos de miles de jóvenes ingresan al mercado laboral, con bajas probabilidades de encontrar un empleo formal digno y adecuadamente remunerado. Miles de ellos deciden dejar el país, o lo que es peor, volcarse a actividades ilegales.

Nuestro crecimiento económico es extremadamente **centralista, errático y dependiente**, con una precaria base social y tecnológica, donde la distribución del ingreso no mejora en épocas de crecimiento y empeora en épocas de crisis. El grado de **exclusión** económica y social de enormes sectores de la sociedad peruana ha sido creciente, mientras que seguimos degradando nuestros recursos naturales y biológicos sin mayor consideración por las futuras generaciones. En suma, no hemos sabido enfrentar nuestros retos básicos del desarrollo.

Consideramos que nuestra falla central se ubica en la **carencia de instituciones políticas, sociales y económicas** que promuevan el desarrollo sostenible de nuestra economía y garanticen derechos elementales a cada peruano. No hemos podido construir un sistema político que incentive la participación ciudadana en la vida política nacional, exprese los intereses de quienes representa y rinda cuentas sobre su accionar. Tampoco hemos podido generar un Estado moderno y eficaz, con funcionarios competentes en las áreas críticas del desarrollo, ni hemos podido instaurar instituciones económicas que promuevan el desarrollo descentralizado y responsable de nuestro territorio, la innovación y las inversiones de largo plazo.

Las tres prioridades de nuestro Programa de Gobierno

Tenemos tres prioridades centrales en nuestro Programa de Gobierno para el periodo 2006-2011: **descentralizar** profundamente el poder y la economía, construir una **red de protección social** efectiva para todos los peruanos y fortalecer y expandir nuestras **potencialidades** sociales y territoriales en un mundo competitivo. Estas tres prioridades requieren una profunda reforma institucional, la que sigue siendo parte central de nuestra propuesta programática más amplia como se verá en la segunda parte de este documento.

La primera prioridad y tema transversal de nuestro Programa de Gobierno es la **descentralización**, que consideramos nuestro proyecto político más ambicioso y de largo plazo de la *Concertación Descentralista*. Nos proponemos cambiar radicalmente nuestro mapa político y económico en los próximos veinte años,

haciendo que diversas provincias y regiones en costa, sierra y selva se conviertan en espacios de dinamismo económico y social, compitiendo en igualdad de condiciones por atraer la inversión y las consecuentes posibilidades de generar empleo y mayores ingresos tributarios en su propio ámbito.

En esta nueva configuración, las decisiones que más afectan a la población, como salud, educación, seguridad y pequeña infraestructura rural, estarán lo más cerca posible de la gente, como en las provincias y en los distritos. En particular, haremos que las **provincias** sean las unidades básicas para el planeamiento del desarrollo territorial descentralizado, encargándoles la provisión y gestión de la infraestructura económica y el desarrollo productivo local. Otras decisiones sobre planificación de territorio en mayor escala y políticas de competitividad deberán tomarse en el ámbito de las regiones. Nuestro estado nacional deberá concentrarse en las relaciones internacionales, la planificación del desarrollo y el orden interno. Este nuevo país nacerá de una estrecha colaboración entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, y con una práctica democrática de discusión y respeto a las opiniones e ideas de la gente sobre el tipo de regiones que quieren conformar. Todo esto está estrechamente vinculado a la **reforma del Estado** que propone Concertación Descentralista.

En segundo lugar, atacaremos la falta de un sistema elemental de **protección social**, de educación y de salud, que otorgue igualdad de oportunidades a nuestros niños y jóvenes, y que mejore nuestro capital humano. La vida de la mayoría de peruanos está marcada por profundos procesos de exclusión, de desesperanza e inseguridad. Al 50% que ya vive en pobreza, se le agrega un 20% adicional que está en riesgo permanente de caer otra vez en la pobreza por enfermedad, por robos menores o por desastres naturales, haciendo que siete de cada diez personas necesiten de una red mínima de protección social que les permita salir de manera definitiva y sostenible de la pobreza.

Es por esto que una de las prioridades centrales de nuestro Programa de Gobierno es construir paciente pero firmemente una **red de protección social** de carácter universal, asegurando que en los próximos diez años la mayor parte de peruanos y peruanas tengamos la certeza de que tendremos apoyo para vencer la pobreza de manera permanente y ofrecerle un mejor futuro a nuestros hijos. Esto exige **cambiar profundamente al Estado** y a las políticas públicas de educación, salud, nutrición infantil y seguridad ciudadana. Creemos que esta será la mejor base para eliminar la exclusión y la pobreza endémica en nuestra población. Es, por eso, una de nuestras principales apuestas de gobierno que está estrechamente vinculada al **desarrollo humano** de todos los peruanos y peruanas.

Pero aumentar la seguridad de la gente no tiene solamente un fin social si no también económico. Las políticas de los últimos quince años han tendido a mirar a la pobreza como una limitante de carácter social, sin ver ni valorar que cada propiedad familiar y comunal en la ciudad y el campo generan y transmiten importantes conocimientos productivos y de manejo sostenible de los recursos naturales. Nuestro enfoque privilegia, por el contrario, las **potencialidades** de la gente, y valoramos

profundamente su capacidad emprendedora familiar y juvenil que han edificado cada nueva ciudad y cada red de servicios básicos en las capitales del país.

Nuestra propuesta está orientada a lograr que todos los peruanos y peruanas desplieguen sus **potencialidades** como herederos de una cultura y valores apreciados en todo el mundo. Sobre estos valores y cultura es que proponemos construir una relación económica más justa y equilibrada entre nuestros espacios territoriales y del Perú con el resto del mundo, haciendo de “lo peruano” una marca de orgullo, única y apreciada en todas partes. Los peruanos debemos aprender a prosperar sobre la base de nuestra riqueza y posibilidades de un vasto y diverso territorio, y compitiendo en los mercados más exigentes del planeta. Esto requiere también de un **Estado distinto**, que sea capaz de intervenir en forma selectiva para promover actividades con mayor potencial e impacto en empleo y productividad, y que se sustente en procesos de planificación estratégica y alianzas con el sector productivo para el logro de metas colectivas de largo plazo. Todas estas iniciativas están estrechamente vinculadas a la **innovación y la competitividad** que promoverá el gobierno de Concertación Descentralista.



LOS COMPROMISOS CENTRALES DEL GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DESCENTRALISTA

1. Compromiso decidido con la descentralización.

Concertación Descentralista se compromete con un desarrollo descentralizado que se apoye en una firme alianza entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Nuestras propuestas por un desarrollo descentralista en el país atraviesan todo nuestro programa. Para un desarrollo descentralizado coherente proponemos:

- Que el Gobierno Nacional retenga y perfeccione las competencias sobre política y estabilidad macroeconómica, defensa y soberanía nacional, seguridad interna y ciudadana, políticas multisectoriales, y políticas sectoriales para el desarrollo productivo descentralizado.
- Que los gobiernos regionales asuman principalmente las competencias y tareas referidas al acondicionamiento del territorio, la competitividad, la inversión y el empleo a generarse a nivel de todas las regiones del país; y asuman decisiones de políticas públicas para el desarrollo económico y social de sus regiones.
- Que los gobiernos locales ejerzan principalmente las competencias y tareas relacionadas con la promoción de la equidad, la igualdad de oportunidades, la gestión de los programas sociales, la seguridad ciudadana y la gestión del medio ambiente.

Nuestro gobierno relanzará el proceso de formación de regiones fomentando la participación ciudadana y asignando los recursos necesarios e incentivos tributarios para promover la integración armónica y democrática de departamentos en regiones más fuertes y competitivas. Nuestra alianza asume la responsabilidad histórica de darle a las regiones mayor peso económico y político frente al asfixiante centralismo, ampliando sus responsabilidades de decisión, frente a los desafíos de su desarrollo. Nos comprometemos a profundizar el proceso de descentralización respetando la gradualidad pero con la necesaria firmeza para trasladar competencias, capacidades y recursos a los gobiernos regionales y municipales de manera equitativa.

Para fortalecer a las regiones desde sus bases planteamos que las provincias sean unidades de planeamiento y programación del desarrollo territorial descentralizado, dotándolas de capacidades para encargarse del desarrollo de la infraestructura económica urbana y rural y la transformación productiva local. En el ámbito político, planteamos convertir a los ámbitos provinciales en distritos electorales para una representación justa y democrática en el Congreso de la República.

- a. Aplicaremos un agresivo Plan de Capacitación dirigido a funcionarios del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales. Su ejecución requerirá la coordinación interinstitucional y la participación de distintos sectores y entidades públicas en los temas de desarrollo económico territorial y gestión pública descentralizada. Una prioridad absoluta será la capacitación en planificación, proyectos de inversión pública y privada de alcance regional y local.

- b. Relanzaremos la transferencia de proyectos, competencias y funciones desde el gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales sobre la base de una radical voluntad política, pero a la vez apoyada en una estrategia ordenada y gradual. A partir de un enfoque basado en la demanda de los propios gobiernos regionales y municipalidades, adecuaremos el actual Sistema de Acreditación, poniendo el énfasis, más que en los procedimientos, en el desempeño y en los resultados de la gestión descentralizada. La transferencia se realizará en base a un plan de mediano plazo concertado entre los niveles de gobierno dando prioridad a los programas y proyectos de lucha contra la pobreza y la exclusión y de promoción de las potencialidades territoriales
- c. Llevaremos a cabo una profunda descentralización fiscal que establezca una participación creciente de regiones y localidades en la recaudación del Impuesto a la Renta. Propiciaremos que el domicilio fiscal de las empresas sea fijado en la región donde se desarrollan sus actividades. En los próximos cinco años los gobiernos regionales alcanzarán a ejecutar el 25% y los gobiernos locales el 20% del Presupuesto Nacional. Esto significa que los gobiernos descentralizados en su conjunto, manejarán el 75% del gasto público no financiero y no previsional del Estado. Promoveremos criterios de compensación y equidad en la asignación de los recursos del canon y regalías, propugnando la solidaridad regional de modo que parte de estos recursos se destinen a las localidades más pobres de cada región.
- d. Potenciaremos decididamente a las Juntas de Coordinación Interregional constituidas por los gobiernos regionales vecinos, bajo la Ley de Incentivos para la formación de Regiones. Proponemos que los departamentos que han constituido Juntas perciban el 25% de lo recaudado en sus territorios por concepto de IGV, Impuesto a la Renta e ISC; y tengan acceso preferente a los recursos del FIDE para proyectos y programas de carácter inter-departamental. Promoveremos la formación de mancomunidades municipales para la gestión de recursos y proyectos comunes y la mejora en la calidad de los servicios a la población.
- e. Ampliaremos significativamente el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, con recursos del Tesoro y de la cooperación externa, para convertirlo en un efectivo instrumento de promoción del desarrollo territorial. Como parte del FIDE crearemos un fondo específico para el financiamiento de estudios de preinversión de proyectos estratégicos de alcance regional.
- f. En el marco de una mejora y fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) impulsaremos firmemente su descentralización y adecuación a las necesidades de los gobiernos regionales y locales a fin de impulsar, además de obras de infraestructura, proyectos de formación de capital humano, innovación y promoción de oportunidades en las regiones y localidades.
- g. En el marco de la implementación del sistema de planeamiento estratégico del Estado fortaleceremos las gerencias de planificación y presupuesto de los gobiernos regionales y las oficinas de planificación de las municipalidades provinciales, otorgándoles las capacidades y atribuciones necesarias para una gestión eficiente y concentrada del ciclo planificación-presupuesto-programación de inversiones con vistas al desarrollo territorial en escala regional y local

- h. Fortaleceremos el funcionamiento de los Comités de Coordinación Regional (CCR) y los Comités de Coordinación Local (CCL) como instancias con capacidad de articular el conjunto de espacios e iniciativas de participación ciudadana existentes en regiones y localidades.
- i. Desarrollaremos programas de capacitación dirigidos a organizaciones de pequeños productores urbanos y rurales en la formulación y gestión de proyectos productivos orientados al mercado.
- j. Apoyaremos la delegación de la administración de servicios locales a las organizaciones comunales, favoreciendo su acceso a recursos públicos a través de los presupuestos participativos.
- k. Impulsaremos el establecimiento de un porcentaje mínimo de votos para la elección de presidentes regionales, alcaldes y regidores, a fin de asegurar su legitimidad. Plantearemos que los consejeros regionales y regidores municipales sean elegidos con criterios de representación territorial, eliminándose el sistema actual que otorga mayoría al presidente regional o alcalde ganador de las elecciones.
- l. Plantearemos la creación de un Consejo de Coordinación Intergubernamental para la conducción política del proceso de descentralización. Este Consejo estará presidido por el Presidente del Consejo de Ministros e integrado por Ministros de Estado, Presidentes Regionales y representantes de los Alcaldes Provinciales y Distritales. En reemplazo del actual CND crearemos una Secretaría Técnica con rango viceministerial, y Comisiones Sectoriales de Descentralización, responsables de la coordinación y conducción del proceso en sus ámbitos.

2. Reforma educativa y de salud para la protección de la próxima generación con niños y niñas sanos y educados, con capacidad de desarrollar plenamente su potencial humano.

Concertación Descentralista se compromete con la equidad e igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas. Nos sentimos moral y políticamente comprometidos con la protección especial de la generación de niñas, niños y adolescentes peruanos que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo; situación en la que uno de cada cuatro niños menores de cinco años se encuentra en situación de desnutrición crónica y tres de cada cuatro niños menores de dos años sufren de anemia. Nuestra alianza se empeñará en garantizar el destino de esta generación para lo que asegurará la reforma y ampliación de los servicios de salud y nutrición, la educación pública de calidad con criterios de equidad, dando prioridad a la educación inicial y primaria.

Protección de niñas y niños

- a. Implementaremos acciones positivas para erradicar las peores formas de trabajo infantil
- b. Sancionaremos y prevendremos el maltrato infantil y adolescente
- c. Buscaremos prevenir y reducir sustancialmente el abuso sexual y erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
- d. Garantizaremos el acceso de todos a un plan básico de salud e implantar el seguro de salud obligatorio de aplicación progresiva que ofrezca diversos planes de salud de bajo

costo y proteja a las familias de situaciones catastróficas. Los pobres extremos recibirán la cobertura del Estado

- e. Pondremos en marcha un Plan Nacional de Salud Mental en la prevención y atención de enfermedades que afectan particularmente a niños, niñas y adolescentes.
- f. Pondremos en marcha un programa especial de registro de la identidad y del reconocimiento de niños y niñas que permita en cinco años que ningún niño o niña peruanos se quede fuera del registro de nacimiento .

Salud

- a. Abordaremos la salud del pueblo peruano como un derecho humano, para lo cual desarrollaremos y sentaremos las bases para una Política de Estado de largo plazo en Salud integradora e intersectorial, asumiendo la multiculturalidad y biodiversidad de nuestro país.
- b. Racionalizaremos e integraremos todos los servicios públicos de salud (Sanidad FFAA, Policial, Essalud, MINSA, privados) en un solo sistema
- c. Tendremos como eje transversal de nuestra política en salud la Promoción y Prevención con la participación de las personas y las organizaciones sociales. Así como también la transversalización de la equidad de género en salud como núcleo para el cambio cultural, el cambio en la provisión de servicios, la medición de resultados y la asignación presupuestaria.
- d. Desarrollaremos un modelo de atención integral de la salud, con un enfoque integrador (acciones de salud y acciones de desarrollo socio económico y tecnológico), integración de acciones (promocionales, preventivas, recuperativas y rehabilitadoras), esfuerzos conjuntos (sectores, sociedad civil, comunidad, trabajadores de salud, familia y personas), concertación intra institucional e intersectorial.
- e. Atención prioritaria a la Salud Infantil en cuanto al crecimiento y desarrollo, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia, la atención integral de salud (no sólo enfocada al daño) priorizando a las y los niños menores de 2 meses (esto se fundamenta en que el 60% de la mortalidad infantil menor de un año es expensa de los niños de 2 meses). Así como también a las y los niños menores de 5 años de las zonas de pobreza y extrema pobreza y de las comunidades nativas y alto andinas articulando su capital cultural en salud.
- f. Incrementaremos anualmente en 20% en el presupuesto público de salud en los próximos cinco años hasta que se duplique el nivel actual de gasto, sobre la base de reformas de los sistemas públicos de salud con énfasis en la calidad, la eficacia y la equidad;
- g. Ampliaremos de manera inmediata la cobertura y calidad de la atención integral a niños y niñas menores a 3 años a través del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) y Wawa Wasis hasta llegar, en cinco años, llegando a atender a 500,000 niños de madres pobres que trabajan fuera de su hogar;
- h. Reduciremos anualmente en por lo menos 5 puntos porcentuales la tasa de desnutrición aguda y de desnutrición crónica infantil en los próximos cinco años con programas nutricionales específicos orientados a esta población materno-infantil, con la activa participación de los padres y la comunidad en la vigilancia y monitoreo del estado nutricional de niños menores de dos años.
- i. Reduciremos a la mitad el número de accidentes mortales de tránsito.

Educación

- a. Revaloraremos la escuela pública como espacio central de la formación de nuestros niños y niñas como ciudadanos con valores democráticos y con capacidades y saberes que le garanticen un empleo digno en el futuro;
- b. Consideramos a la escuela como espacio fundamental de ciudadanía, de integración social y lugar privilegiado para la innovación en la sociedad del conocimiento;
- c. Aumentaremos entre 10% y 20% anual el presupuesto público orientado al sector educación, asignando los recursos adicionales de preferencia a la educación inicial y primaria;
- d. El mayor gasto estará claramente articulado a mejoras en la calidad y equidad de la educación, donde los maestros deberán empezar a recibir remuneraciones atadas a su desempeño y en los próximos cinco años, por lo menos un 30% de la remuneración de los maestros deberá estar directamente asociada a su desempeño en función de resultados en los alumnos;
- e. Implementaremos el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de las escuelas, con participación social;
- f. Daremos prioridad en la asignación de recursos a las 12,000 escuelas unidocentes o multigrado en zonas rurales de nuestro país, donde los niños y niñas apenas reciben hoy entre 200 y 400 horas pedagógicas hasta lograr las 1,200 horas lectivas de clase al año;
- g. La universalización de la educación inicial para niños entre 3 y 5 años será un derrotero de la política educativa.;
- h. Reduciremos a la mitad la tasa de analfabetismo en zonas urbanas y rurales, con mayor atención a reducir el analfabetismo en las mujeres campesinas;
- i. Dignificaremos la profesión docente y promoveremos la democratización del sindicato de maestros;
- j. Relanzaremos un nuevo Ministerio de Educación que fije estándares de calidad y equidad y asegure la distribución de recursos hacia territorios en desventaja. Este Ministerio deberá dejar de decidir sobre contrataciones y nombramientos de maestros y maestras, y concentrarse en regular un sistema de incentivos para mejorar la gestión en términos de calidad y equidad
- k. Le daremos autonomía y real capacidad de decisión y gestión a los directores de las escuelas y a los padres de familia que son los primeros interesados en la calidad de la educación de sus hijos.

3. Limpieza profunda de la corrupción en las instituciones públicas, promoción de una cultura de probidad y transparencia y de respeto a la autoridad y la ley.

Concertación Descentralista combatirá decididamente la corrupción en todos los niveles. Promoverá una cultura de la ética, la solidaridad y la democracia, desterrando la cultura del privilegio; y propiciando políticas que premien el desempeño probo, transparente y responsable de las y los ciudadanos. Promoveremos la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. *Concertación Descentralista* instituirá la figura del Defensor del Elector, institución autónoma que recibirá y procesará denuncias de los ciudadanos en torno al comportamiento ético de nuestros militantes y de nuestras organizaciones políticas.

- a. Promoveremos una cultura de transparencia y rendición de cuentas para todos los funcionarios públicos con un sistema de incentivos y deméritos para promover buenas prácticas gubernamentales;
- b. Pondremos en práctica y de manera inmediata la legislación existente para la regulación del cabildeo (*lobbies*), buscando hacer transparente la relación entre interés público y privado. Todo funcionario de alto rango deberá publicar semanalmente su agenda de reuniones con personas del sector privado en el ejercicio de sus funciones.
- c. Incorporaremos a todos los gobiernos locales y empresas públicas al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- d. Fortaleceremos y ampliaremos el Sistema Nacional Anticorrupción recuperando la iniciativa y combatiendo este flagelo en todos los periodos de gobierno anteriores al nuestro e incluyendo explícitamente el seguimiento de posibles casos de corrupción del propio gobierno vigente en el periodo 2006-2011;
- e. Reformaremos el código procesal penal para instaurar la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, la acumulación de penas, la regulación del procedimiento de contumacia, y para asegurar la sanción efectiva de delitos de funcionarios públicos.
- f. Integraremos y daremos autonomía al sistema nacional de defensa judicial del Estado e institucionalizaremos el sistema de veedurías ciudadanas.

4. Promoción efectiva de los derechos humanos de todos y de todas. Combate firme a la impunidad.

Concertación Descentralista nació en el Día Internacional de los Derechos Humanos. Se compromete a impulsar de manera decidida las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, su Plan Integral de Reparaciones y de reformas institucionales así como la política pública de derechos humanos, expresada en el Plan Nacional de Derechos Humanos, concertado a través de una amplia consulta nacional, sin exclusiones en materia de derechos sexuales y reproductivos y de las personas de diferente orientación sexual. Combatiremos la impunidad de los delitos de lesa humanidad y cumpliremos fielmente con las obligaciones internacionales de nuestro país en materia de derechos humanos.

- a. Implementaremos las principales recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, incluyendo su Plan Integral de Reparaciones y de reformas institucionales.
- b. Diseñaremos e implementaremos una política pública de derechos humanos, expresada parcialmente en el actual Plan Nacional de Derechos Humanos el cual será completado con los temas excluidos referidos a derechos de las personas con diferente orientación sexual.
- c. Promoveremos programas afirmativos con enfoque de género, con medidas especiales orientadas a reducir brechas, y estableceremos principios transversales de equidad de género en todas las políticas públicas.
- d. Tipificaremos y estableceremos sanciones explícitas para acciones y medidas de discriminación de tipo racial, sexual o religiosa en las diversas actividades económicas y sociales del país.
- e. *Concertación Descentralista* ve necesario fortalecer la gobernabilidad democrática en lo político y en lo económico, estableciendo acuerdos y corresponsabilidades como gobierno. Por ello, hemos alcanzado a las diversas fuerzas y sus planchas presidenciales y a las organizaciones de la sociedad civil, de víctimas y afectados la propuesta de Pacto contra la impunidad y por la Paz.

5. Un Estado moderno, regulador, promotor de la inversión y del desarrollo económico y social.

Concertación Descentralista afirma la necesidad de un Estado moderno, regulador y promotor de la inversión privada, a la vez que actor crucial en el desarrollo económico y social. Proponemos una nueva relación del Estado, con la sociedad civil y el mercado. Gobernaremos a través del planeamiento estratégico concertado que oriente las decisiones del desarrollo nacional, regional y local. Creemos en un Estado con funcionarios profesionalizados de carrera, honestos y adecuadamente remunerados de acuerdo a sus capacidades y méritos. Todas las instancias públicas estarán sujetas a procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Cambios constitucionales y de las normas de partidos y del sistema electoral

- a. Reforma constitucional para establecer un nuevo conjunto de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como entre el Presidente, el Primer Ministro y los ministros.
- b. Reforma constitucional para establecer un Congreso bicameral y un mejor balance de poder entre el Congreso y el Poder Ejecutivo en todos sus niveles
- c. Reformaremos el sistema electoral para modificar los criterios de representación determinando circunscripciones electorales más pequeñas que permitan otorgarle efectiva representación a mayores sectores de la población del país, lo que posibilitaría mejorar la relación entre electores y sus congresistas
- d. Reformaremos las normas que impiden a los movimientos políticos regionales presentar listas de candidatos al congreso. De este modo lograremos que se devuelva un derecho consistente con el proceso general de la descentralización.
- e. Reformaremos las normas para permitir que los movimientos regionales inscritos de acuerdo a la ley de partidos y organizaciones políticas vigente, que representen más de las 2/3 partes de los departamentos del país, puedan establecer alianzas electorales que hagan posible la presentación de candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República
- f. Reformaremos la Ley de Participación y Control Ciudadanos para incorporar la revocatoria para congresistas, autoridades regionales y judiciales.

Reforma del Poder Ejecutivo

- g. Fijaremos un tope máximo de 4 UITs mensuales a la remuneración por todo concepto de nuestras autoridades electas por voto popular, incluyendo al Presidente de la República, Congresistas, Presidentes Regionales y Alcaldes
- h. Homologaremos las remuneraciones de todo el personal de carrera del sector público, que deberán estar bajo un mismo sistema escalonado y transparente y diferenciando la función pública del servicio civil.
- i. Impondremos un tope máximo de 5 UITs mensuales para la máxima remuneración del sector público por todo concepto, con una graduación que refleje méritos y niveles de responsabilidad asumidos para los funcionarios públicos de carrera.
- j. Las remuneraciones de altos cargos de confianza y gran responsabilidad como de órganos reguladores y supervisores del aparato público serán fijados de acuerdo a las

condiciones del mercado y bajo estrictos requerimientos de calificaciones profesionales apropiadas para las altas funciones asignadas;

- k. Instituiremos la gestión estratégica basada en resultados y cimentada en el planeamiento estratégico, la programación a base de objetivos específicos y metas anuales y permanente seguimiento y evaluación por indicadores de gestión.
- l. Fortaleceremos el rol de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la que basada en el planeamiento concertado y las prioridades que surjan del mismo y del trabajo multisectorial asigne los recursos y la inversión pública. La PCM tendrá funciones claras en materia de planificación estratégica, asignándosele el manejo de la programación multianual y del presupuesto de la inversión pública, así como la del sistema nacional de inversión pública, ProInversión y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;
- m. Fortaleceremos y ampliaremos las capacidades descentralizadas del Sistema Nacional de Inversión Pública, de tal forma que se asegure una evaluación técnica de los proyectos de inversión, un adecuado retorno social y su coherencia con las políticas y planes estratégicos.
- n. Impulsaremos los Presupuestos Participativos en todas las instancias nacionales, regionales y locales en donde se deciden asignaciones de recursos públicos;
- o. Propugnamos que el conjunto de organismos públicos descentralizados (OPDs) que cumplen funciones que no son adscribibles a un sector de actividad y cuya función es eminentemente técnica deberán convertirse en organismos centrales figura contemplada en la Ley del Poder Ejecutivo vigente y ser incluidos en un régimen autonómico cuyas autoridades sean designadas por el Poder Ejecutivo y ratificadas por el Congreso de la República por un período de cinco años, no renovables y removibles solo por falta grave de acuerdo a ley.
- p. Recuperaremos para los Ministerios la capacidad de gobierno (planeamiento estratégico, normatividad, asignación de recursos y fiscalización) transfiriendo las demás competencias y personal a los niveles descentralizados.
- q. Reordenaremos la estructura sectorial del Estado para integrar mejor las políticas sociales, ambientales y productivas y resolver los problemas de mayor complejidad que enfrenta el país.
- r. Desarrollaremos una política de servicio al ciudadano que reconstruya la relación de las instituciones públicas con la población, con un enfoque de satisfacción al cliente, mediante la reducción de trabas burocráticas, de trámites costosos, de colas y pérdidas de tiempo, y promueva el uso de tecnologías de información y comunicación y ventanillas únicas para la provisión de servicios en zonas alejadas.
- s. Implementaremos una Carrera Pública basada en la meritocracia, que abra las puertas a nuevos profesionales con vocación de servicio y permita transformar el empleo público en una opción de línea de carrera profesional de largo plazo, debidamente remunerada, digna y respetada.
- t. Se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y se implementarán mecanismos de participación y control ciudadano a la gestión.

6. Manejo responsable de la economía, con sentido social y de desarrollo.

Nuestra propuesta económica se orienta a una mayor y mejor integración a los mercados mundiales, sobre la base de políticas públicas internas que superen la reprimarización de la economía y den mayor valor agregado, integración regional, competitividad e inversión en desarrollo humano sustentable. *Concertación Descentralista* garantiza la estabilidad

macroeconómica, pero va más allá, proponiendo políticas sectoriales activas que generen empleo digno, de transformación de recursos en productos de mayor valor agregado, articulen conglomerados sinérgicos, corredores económicos y territorios con mercados dinámicos. Afirmamos que la inversión privada es el eje central de la creación de empleo en el marco de normas promotoras del empleo digno y el respeto al medio ambiente.

En este marco, *Concertación Descentralista* se compromete a impulsar una decidida y efectiva lucha contra la pobreza. Para esto, implementaremos una red de protección social a través de políticas públicas universales en educación, salud, nutrición, seguridad ciudadana e infraestructura.

Consideramos viable y necesaria la inversión privada en industrias extractivas y de transformación en armonía con el desarrollo local y regional y el respeto del ambiente. Nuestro gobierno implementará una agresiva política ambiental la misma que tendrá prioridad en nuestra agenda de gobierno, fortaleciendo la autoridad ambiental.

Política macro-económica

- a. Mantendremos la plena autonomía del Banco Central de Reserva, implementando una política monetaria y cambiaria que asegure la estabilidad económica del país y la competitividad del sector exportador nacional.
- b. Implementaremos una política fiscal con un rol contra-cíclico en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, de manera que se reduzca el impacto de *shocks* adversos sobre la economía y se permita la inversión social constante en las áreas prioritarias para el país y el desarrollo humano.
- c. Se establecerán una meta de déficit fiscal de 0.5% que en situaciones de crisis no deberá superar el 1.5% anual
- d. Se cumplirán las metas explícitas de inflación decididas por el Banco Central de Reserva;
- e. Nuestras Reservas Internacionales Netas no podrán ser inferiores a la suma de las importaciones de los últimos 15 meses.
- f. Reduiremos el coeficiente Deuda/PBI, que constituye un riesgo muy alto, basandonos en un crecimiento alto, aumento de las exportaciones y un endeudamiento responsable

Inversión social y productiva

- a. Implementaremos una línea de crédito de US\$ 200 millones para financiar negocios rurales, usando las agencias del Banco de la Nación en todo el territorio nacional
- b. Resolveremos en forma prioritaria el problema de acceso a agua potable de medio millón de hogares pobres en los próximos cinco años a través de diversas estrategias: aumento en la inversión pública a razón de US\$ 50 millones anuales para ampliar las redes y plantas de tratamiento en las ciudades con mayores problemas de cobertura; atracción de inversión privada en agua y saneamiento en consenso con la población local y municipios en ciudades con mayor capacidad adquisitiva; y con apoyo técnico y subsidios a soluciones técnicas rápidas y costo-efectivas para resolver el problema de acceso al agua de la población suburbana sin conexión domiciliaria y con mayor vulnerabilidad.
- c. Impulsaremos un acuerdo nacional por la modernización despolitizada y eficiente de las empresas de saneamiento con las organizaciones laborales, usuarias del agua potable y

agrarias, gremios empresariales y las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza, y colegios profesionales.

- d. Instalaremos módulos básicos de centros familiares y comunales de seguridad alimentaria nutritiva, que permiten gozar de agua, pastos y crianzas las 52 semanas del año en 1,000 distritos de todo el país, con capacitación e implementación de tecnología rústica de bajo costo para siembra de semilla certificada con aprovisionamiento, conservación y uso sostenible de ojos de agua, manantes, puquiales, riachuelos, técnicas saludables de siembra y riego por aspersión.
- e. Daremos prioridad al programa PROCUENCA que concentra recursos de todos los sectores en función del mercado, la seguridad alimentaria y el manejo de las cuencas.
- f. Priorizaremos los presupuestos participativos locales y regionales en el trabajo productivo e investigación participativa productiva para generar valor agregado y autodependencia alimentaria, como relación sana frente a los otros patrones alimentarios promovidos por las agriculturas e industrias de otras partes del mundo.

Política laboral

- a. Crearemos las condiciones que posibiliten la mejora del ingreso real de los peruanos y las peruanas. La transformación productiva que proponemos es la base para lograr ese objetivo.
- b. Impulsaremos las modificaciones necesarias en la legislación laboral para reducir la excesiva rotación en el empleo que caracteriza actualmente a la actividad económica así como aquellas que faciliten la inversión de las empresas en la capacitación de sus trabajadores.
- c. Aseguraremos el libre ejercicio de la negociación colectiva. El incremento del número de trabajadores que participan de la negociación colectiva será la base que permitirá el fortalecimiento imprescindible del Consejo Nacional del Trabajo.
- d. Fortaleceremos el sistema de inspección laboral en coordinación con los gobiernos locales incluyendo como objetivo específico el prevenir accidentes de trabajo y la emergencia de enfermedades ocupacionales.
- e. Ampliaremos el acceso a los servicios de información sobre el mercado de trabajo y de colocación laboral a través del fortalecimiento del actual sistema público, dependiente del Ministerio de Trabajo, de modo que éste cumpla una función de articulación de las distintas bolsas de trabajo públicas y privadas.
- f. Aprovecharemos las experiencias de los programas de empleo desarrollados en este período convirtiéndolos en políticas públicas, considerando las realidades regionales. Promoveremos la articulación entre la oferta de las instituciones educativas de nivel superior y la demanda de las empresas.

Innovación y competitividad

- a. En 5 años de gobierno situaremos al Perú de un puesto actual 75 a la posición 60 del *ranking* mundial del Índice Tecnológico del Foro Económico Mundial.
- b. Incrementaremos la participación de las exportaciones de bienes de alta y media tecnología en las exportaciones totales del 2.9% actualmente al 7.5% al 2011.
- c. Incrementaremos la inversión nacional en Investigación y Desarrollo como porcentaje del PBI de 0.1% a por lo menos 0.4% al 2006.
- d. Estableceremos en las diversas regiones una red de investigación científica y tecnológica conformada por profesionales e investigadores dedicados específicamente a la innovación tecnológica en proyectos que se encuentran dentro de las áreas más

promisorias antes indicadas. Serán fundamentales las ingenierías y la biotecnología. El uso de fuentes de cooperación internacional serán intensamente utilizadas en esta dirección

- e. Daremos mayor acento en la educación básica a la matemática y las ciencias e incentivaremos en la educación superior la formación profesional en las ingenierías y áreas de ciencia y tecnología, para eventualmente incursionar en la industria y exportación de conocimientos.
- f. Alentaremos a que las empresas nacionales inviertan en investigación y desarrollo de nuevos productos basados en innovaciones tecnológicas.

Política comercial

- a. Implementaremos una estrategia realista de integración comercial con nuestros principales socios comerciales, con dos objetivos principales: la intensificación del comercio y la promoción de la inversión, tomando en cuenta las posibilidades de nuestra oferta exportadora en el corto, mediano y largo plazo, así como las restricciones no comerciales que los acuerdos de integración implican. Se plantean tres estrategias claramente diferenciadas:
 - Integración Multilateral: Comunidad Andina (CAN), Mercosur, Comunidad Sudamericana de Naciones, APEC, CAN-Unión Europea.
 - Negociaciones Bilaterales: TLC Perú-EEUU, TLC Perú-China, TLC Perú-Chile, TLC Perú-México, TLC Perú-Canadá, entre otros.
 - Negociaciones en los Organismos Internacionales: Organización Mundial de Comercio (OMC).
- b. Estableceremos una política arancelaria con poca dispersión que debería reducirse progresivamente con un calendario previamente anunciado para dar tiempo a los productores nacionales para hacer los ajustes necesarios.
- c. Impulsaremos la integración regional para fortalecer nuestra fuerza negociadora frente a un proceso desigual de globalización.
- d. Pondremos en marcha un agresivo programa de promoción de exportaciones, sobre todo para los pequeños productores en el interior del país, ayudándolos a producir una amplia y variada gama de productos con alto valor agregado que aproveche las condiciones ecológicas de sus zonas.
- e. El gobierno de la *Concertación Descentralista* realizará una efectiva promoción de los productos de bandera con mayor impacto social incorporando a esta lista a los productos generados por los campesinos de la sierra y selva;
- f. Pondremos en funcionamiento un sistema de identificación de medidas para-arancelarias a nuestras exportaciones.
- g. Reforzaremos las medidas para enfrentar la competencia desleal y los casos de dumping, y sobre todo para eliminar el contrabando.
- h. Realizaremos una rigurosa evaluación del funcionamiento de las aduanas antes y después del retiro de las empresas supervisoras de importaciones, de tal forma de establecer cual es el mecanismo más conveniente para prevenir, detectar y sancionar prácticas de subvaluación que afecten negativamente los ingresos fiscales y otorguen ventajas indebidas a quienes las practican.
- i. Proponemos que, manteniendo el esfuerzo exportador en aquellas líneas que han resultado más efectivas a la hora de promover una mayor presencia de empresas peruanas en los mercados exteriores, se realice un esfuerzo especial en aquellas líneas

que no han experimentado un desarrollo tan positivo. De un lado se trata de fomentar la presencia de empresas peruanas en los mercados internacionales, y de otro lado, incorporar las variables que ofrece la internacionalización en la optimización del modelo productivo.

- j. Apoyaremos los objetivos de la Agenda de Internacionalización de la Empresa Peruana 2006-2011;

Competitividad de nuestros territorios

- a. Promoveremos la competitividad territorial de las regiones y provincias a partir del establecimiento de ejes o corredores económicos, en los cuales se concentrarán inversiones estratégicas, tomando en cuenta la integración regional latinoamericana y llevando a una mayor igualdad de oportunidades a lo largo del territorio.
- b. Los corredores que consideramos más importantes para el programa de apoyo a la competitividad de los territorios son, en orden de prioridad, los siguientes:
 - Completar los Corredores amazónicos: a) Lima-Tingo María-Pucallpa, b) Paita Yurimaguas y c) Iñapari Puerto Marítimo del Sur, más conocido como Interoceánica del Sur. Estos proyectos deben permitirnos integrar al Perú con los mercados de las ciudades de Manaus, Cuiaba, Río Branco y Porto Velho.
 - Eje Vial 1 (Piura-Machala-Guayaquil) y el Eje 4 que podría articular a Jaén y San Ignacio con las ciudades ecuatorianas de Loja y Cuenca. Ecuador es un mercado de 12 millones de personas, con dos ciudades densas (Quito y Guayaquil) cercanas a la macroregión norte peruana y debe destacarse que desde el fin de los conflictos, el comercio Perú-Ecuador es uno de lo que crece más rápidamente en el contexto sudamericano.
 - Sierra Sur para completar las conexiones entre Huancayo y Abancay, y el corredor Tarapoto-Tingo María que articularía con muchas sinergias los proyectos Paita-Yurimaguas y Tingo María Pucallpa. Si se mejoraran ambas, se lograría una vía longitudinal alterna a la Panamericana conectando la Marginal de la Selva Norte con la Longitudinal de la Sierra Sur.
 - Se ejecutará el 50% de los proyectos Pacasmayo-Cajamarca-Soritor, Juanjuí-Salaverry y Chimbote-Tocache.
 - Se rehabilitarán 20,000 Km. de caminos rurales.
 - Se rehabilitarán 7,000 Km. de caminos afirmados departamentales.

Agricultura

- a. En la *Concertación Descentralista* somos conscientes que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos no puede firmarse sacrificando al agro peruano a nombre de otros sectores. En tal sentido, de ser aprobado este tratado por el Congreso, implementaremos un fondo de compensación y reconversión de US\$ 200 millones anuales orientado a zonas y tipos de agricultores más afectados por la liberalización comercial
- b. Empezaremos un plan de consolidación empresarial de agricultores, sobre la base de mapas de competitividad y planes de negocio por zonas. Se ubicarán productores más jóvenes con interés en seguir en la agricultura, y agricultores que ya desean dejarla, formando un banco de tierras y generando proyectos técnica y financieramente viables para agricultores en áreas mayores a las 20 hectáreas.
- c. Introduciremos diversos instrumentos para mejorar el perfil crediticio de los agricultores: (i) uso de prenda agrícola; (ii) seguro agrario como garantía para

- préstamos; (iii) planes de negocio; (iv) garantías para agricultores organizados en comisiones de regantes o comunidades; (v) reforma de Agrobanco para atender parte de la demanda sin subsidios ni refinanciamientos engañosos; (vi) fin de la política de condonación (RFA, etc.)
- d. Impulsaremos una ley de desarrollo rural, y un programa público con inversiones rurales en caminos, electrificación y riego campesino, y consolidar el manejo de programas rurales en una sola entidad pública de carácter multisectorial pero adscrita al Ministerio de Agricultura y Gobiernos Regionales.
 - e. Reformaremos totalmente el INIA (Instituto Nacional de Investigación Agraria) para despolitizarlo y dotarlo de un presupuesto estable equivalente a unos US\$ 30 millones anuales para los siguientes 10 años, con un directorio público-privado. Esta institución es fundamental para el cambio técnico en la agricultura, pero no debe manejar el sistema de extensión, el cual debe asignarse con recursos a las 180 agencias agrarias, actualmente administradas por los Gobiernos Regionales.
 - f. Triplicaremos el presupuesto de sanidad agropecuaria orientado hacia zonas de sierra y selva;
 - g. Aprobaremos una nueva ley de aguas que introduzca nuevos conceptos de gestión como la cuenca e instrumentos económicos y ambientales modernos para el manejo eficiente y sostenible del recurso. Todo programa de apoyo al agro deberá condicionarse al aumento paulatino en las muy bajas tarifas de agua que pagan hoy los agricultores. Debe promoverse el riego tecnificado vía fondos concursables con subsidio estatal sostenible.
 - h. Reformaremos el Ministerio de Agricultura para eliminar proyectos centralistas que duplican esfuerzos y son demasiado autónomos. Fortaleceremos la capacidad técnica de las direcciones nacionales del MINAG, que deberán manejar instrumentos promotores más no ejecutores, el grueso de la ejecución debe caer en las regiones, esto implica un Ministerio más pequeño, sin proyectos centralizados, pero con direcciones técnicas fuertes e instrumentos para negociar y supervisar la política agraria aplicada en las regiones.

Desarrollo forestal

- a. Priorizaremos el desarrollo del sector forestal dentro de las políticas del Ministerio de Agricultura
- b. Implementaremos la Estrategia Nacional Forestal, instrumento trabajado con la participación de los representantes de los diferentes actores del sector forestal.
- c. Implementaremos el Registro Público de concesiones forestales.
- d. Incrementaremos los fondos a FONDEBOSQUE para financiamiento a pequeños productores forestales.
- e. Promoveremos de la Certificación Forestal.
- f. Realizaremos el Inventario Nacional Forestal.
- g. Implementaremos un Plan Nacional de Reforestación.
- h. Iniciaremos una agresiva política de promoción de exportaciones de productos forestales transformados.
- i. Lanzaremos la iniciativa “Cuencas Libres de Tala Ilegal” a través del fortalecimiento de los Comités de Gestión de Bosque.
- j. Oficializaremos al Organismo Supervisor de Concesiones Forestales - OSINFOR dentro de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- k. Institucionalizaremos a la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal y a las Mesas Regionales de Diálogo y Concertación Forestal como instancia consultiva en materia forestal.

Minería y desarrollo sostenible de las comunidades

- a. Desarrollaremos mecanismos democráticos de efectiva participación y negociación con las comunidades locales, partiendo del reconocimiento de que la minería beneficia a todo el país, pero son las personas de las comunidades del entorno quienes enfrentan los riesgos que ella conlleva.
- b. Aseguraremos que los pobladores rurales no vean afectada su seguridad alimentaria y capacidad de generación de ingresos. Mas aún, para la Concertación Descentralista, la promoción de la actividad minera debe constituirse en palanca de desarrollo para garantizar el bienestar de estos pobladores.
- c. Garantizaremos la autonomía técnica de la autoridad ambiental para otorgar licencias. La regulación ambiental no dependerá exclusivamente del Ministerio de Energía y Minas, cuyo rol central es la promoción de la minería. Estableceremos fórmulas institucionales que aseguren un proceso de evaluación más amplio, con la participación de todos los actores, para dar legitimidad al proceso.
- d. Haremos del tratamiento de los pasivos ambientales una de las áreas prioritarias de la política ambiental. La remediación de los pasivos ambientales puede constituir un esfuerzo grande para el fisco, por que lo debe contarse con un plan que establezca las prioridades en base al riesgo ambiental. Además, la implementación de programas de monitoreo de pasivos ambientales es fundamental. Para pasivos de responsable no identificados, se analizará el desarrollo de fondos con participación privada y pública.
- e. Crearemos un mecanismo de defensoría en las zonas de importancia mineras o la especialización de un departamento de la actual Defensoría del Pueblo debe promoverse. La Defensoría deberá tener como rol facilitar la prevención y, en caso necesario, la justa solución de los conflictos desde el inicio del proceso y llamar la atención sobre los potenciales problemas a enfrentar.

Política ambiental

- a. Daremos autonomía y nivel ministerial al Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), así como la posibilidad de control sobre el proceso de nombramiento de las personas responsables de la gestión ambiental en todos los niveles de gobierno;
- b. Daremos al CONAM funciones para poder dirigir los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental de los grandes proyectos;
- c. Generaremos un proceso ordenado de descentralización de las funciones y atribuciones ambientales, mejorar la capacidad de aplicación y cumplimiento de la política y la normativa ambiental por parte de las entidades responsables en los niveles nacional y regional;
- d. Mejoraremos los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información (transparencia) para la gestión ambiental.
- e. Vincularemos la agenda ambiental a objetivos de política claramente definidos: duplicar el gasto público en materia ambiental, generar capacidades de gestión ambiental en los niveles regionales de gobierno, promulgar la Ley de Aire Limpio y la Ley de Aguas, entre otras.
- f. Utilizaremos temas ambientales como puntas de lanza de la acción de política ambiental. Los temas claves en materia ambiental para los próximos años son: Cambio Climático, Agua Dulce, Biodiversidad, Deforestación, y Materiales y Residuos Peligrosos.
- g. Articularemos el tema ambiental a la agenda del desarrollo, en especial a la reducción de las inequidades.

- h. Generaremos un nuevo marco para la prevención y resolución de conflictos ambientales derivados de la actividad minera, poniendo en primer lugar de agenda resolver el problema de los pasivos mineros.
- i. Ampliaremos las opciones de financiamiento de la gestión ambiental, incluyendo mecanismos de internalización de costos, el pago por servicios ambientales, el establecimiento de tributos orientados a financiar la gestión ambiental y la conformación de fondos y fideicomisos que aseguren la sostenibilidad de programas o proyectos de gestión ambiental, incluyendo el sostenimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la atención de los Pasivos Ambientales.

7. Un sistema tributario más amplio que promueva la inversión.

Proponemos que se reduzca de forma paulatina la dependencia tributaria de los impuestos indirectos que penalizan el consumo, el trabajo y la producción, para ir hacia un sistema con mayor peso en los impuestos directos a la renta y las utilidades. Nuestro programa económico ampliará la base tributaria a través de la formalización de las actividades económicas, convirtiendo exoneraciones tributarias que promueven el consumo hacia medidas tributarias que promuevan la inversión. La mayor recaudación deberá orientarse a la inversión regional y a mejorar la educación y salud para todos los peruanos y peruanas, con atención preferencial a los grupos más vulnerables y excluidos.

Todas las medidas propuestas están orientadas a elevar la presión tributaria al 18% del PBI en cinco años. Las medidas propuestas son:

- a. Priorizaremos las reformas de la administración tributaria para enfrentar los vacíos legales que actualmente son aprovechados por algunas empresas para eludir el pago de impuestos.
- b. Incrementaremos el control especializado de actividades como el transporte en donde la informalidad y la evasión superan el 80%.
- c. Eliminaremos las exoneraciones inequitativas e ineficientes como aquellas que exoneran el impuesto a la renta a los tenedores de acciones de la Bolsa de Valores, las exoneraciones a las ganancias de capital, las exoneraciones a intereses sobre depósitos de personas naturales y jurídicas y la renta por los beneficios de los seguros de vida de personas naturales y jurídicas.
- d. Eliminaremos las exoneraciones al IGV de los servicios prestados por las AFP, de las primas de seguros y reaseguros de vida, exoneración de las empresas que otorguen servicios al crédito.
- e. Eliminaremos el ISC al consumo del Diesel 2 por las empresas de generación eléctrica.
- f. Reforzaremos el control aduanero en Huaquillas, Desaguadero y Arica, modernizando los pasos de frontera en estos tres lugares y en Iñapari.
- g. Ampliaremos la cobertura de intervención tributaria para los profesionales independientes. Sustituiremos gradualmente –conforme aumente la conectividad vial en selva- las exoneraciones del IGV al consumo por reducciones en el impuesto a la renta a las actividades estratégicas de alto valor agregado. Esta medida debe estar articulada al cambio de paradigma del desarrollo en selva hacia productos innovadores como hierbas medicinales, madera certificada, industria de la madera, ecoturismo, producción de peces ornamentales y flores exóticas.

8. Una firme política de seguridad ciudadana, convivencia social y orden interno.

Concertación Descentralista ofrece al país la mejor opción para garantizar la seguridad ciudadana, desterrar definitivamente el terrorismo, combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Nos comprometemos a colocar 40,000 policías en las calles en cinco años, distribuirlos de manera más equitativa en el país y fortalecer las Comisarías y la Policía Comunitaria. Afianzaremos el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, basado en el liderazgo de las municipalidades, la participación de los vecinos y vecinas organizados y la efectiva colaboración intersectorial, colocando énfasis en la generación de una política de prevención comunitaria del delito. *Concertación Descentralista* tendrá como prioridad de esta política a adolescentes y jóvenes, quienes son los que más ejercen y padecen violencia.

Reforma policial y seguridad ciudadana

- a. Relanzaremos la reforma policial en base a cinco principios rectores: acercar la Policía a la comunidad; erradicación de la corrupción e impulso a planes de probidad y transparencia en la Policía Nacional y el Ministerio del Interior; afirmación de la naturaleza civil de la Policía Nacional; gestión eficiente y honesta de los recursos y bienestar y dignificación de la función y vida de la Policía
- b. Incorporaremos 40,000 nuevos policías en las calles en cinco años y fortaleceremos a las Comisarías y de la Policía Comunitaria.
- c. Consolidaremos el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el liderazgo de las municipalidades, la participación de los vecinos organizados y la efectiva colaboración intersectorial.
- d. Se implementará una política transversal de prevención de conflictos sociales en todos los sectores de la administración pública, de tal forma que existan canales institucionales para prevenir y resolver conflictos sociales en forma permanente;
- e. Eliminaremos la impunidad legal contra el delito menor con jueces de paz en todas las Comisarías del país, la creación de nivel intermedio de sanción no carcelaria para delitos menores, la implementación de programas efectivos de prestación de servicios a la comunidad y construcción de cárceles exclusivas para delincuentes primarios para políticas efectivas de reinserción social.
- f. Afianzaremos las acciones policiales de orden interno y orden público a nivel nacional.
- g. Mejoraremos el profesionalismo y niveles de vida del personal policial.

Política antidrogas y de desarrollo alternativo

- a. *Concertación Descentralista* tendrá cero tolerancia con el narcotráfico. Combatiremos el narcotráfico en toda la cadena productiva y de comercialización, empezando por la erradicación de pozas de maceración, la interdicción aérea y fluvial así como la eliminación de aeropuertos y puertos clandestinos y la detección y eliminación de los diversos canales usados para el tráfico de drogas.
- b. Fortaleceremos el control estricto de los insumos químicos precursores utilizados en la fabricación de drogas y daremos pleno apoyo a la unidad de inteligencia financiera contra el lavado de dinero. Fortaleceremos el sistema judicial especializado en casos de narcotráfico.
- c. Para la *Concertación Descentralista*, los campesinos cocales son sujetos de desarrollo y no criminales. Con ellos buscaremos generar programas concertados de sustitución certificada de coca en periodos de 3 años, teniendo en cuenta sus propuestas productivas y con participación de las autoridades locales y regionales.

- d. Nuestro programa de desarrollo agrario deberá tener al sector de campesinos cocaleros como una de sus prioridades, con medidas como: (i) créditos agropecuarios concesionales, asistencia técnica permanente, paquetes tecnológicos validados y mercados seguros para productos alternativos al cultivo de hoja de coca; (ii) saneamiento y titulación de predios agrícolas;
- e. Reorientaremos los recursos de la cooperación internacional antinarcóticos hacia inversiones en infraestructura de caminos, acciones de interdicción, reforma del sistema judicial y combate al lavado de dinero. Las acciones de desarrollo alternativo con los campesinos serán financiadas con recursos del Estado Peruano debido a sus implicancias de seguridad interna.

9. Acceso a la justicia y reforma del Poder Judicial, fortaleciendo el sistema anticorrupción.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental para *Concertación Descentralista*. Nuestro gobierno liderará la impostergable reforma del Poder Judicial, dándole el apoyo necesario para que se realice una oportuna y adecuada administración de justicia, garantizando que nunca más la justicia exista solamente para los más ricos o los más influyentes. Fortaleceremos y especializaremos el sistema anti corrupción para acabar con la impunidad.

- a. Re-estructuraremos el Consejo Nacional de la Magistratura para que efectivamente cumpla su cometido de reformar profundamente el Poder Judicial. Modificaremos la composición del Consejo Nacional de la Magistratura para que refleje mejor los intereses de la sociedad peruana que exige una reforma efectiva del poder judicial.
- b. Impulsaremos la profesionalización de la carrera judicial, con selección de nuevos jueces y vocales, modificación de requisitos (formación y currículo, no edad).
- c. Estableceremos una nueva demarcación de los distritos judiciales: paso de juzgados de paz a juzgados de primera instancia, no a salas mixtas, entre otras medidas.
- d. Propondremos la especialización de juzgados y salas a niveles de 1ª y 2ª instancia, así como de una Corte Suprema sin salas especializadas y sólo con funciones casatorias y de jurisprudencia.
- e. Impulsaremos la creación de cinco Cortes Supremas Macroregionales: Norte, Sur, Centro, Oriente y sede central.
- f. Modificaremos la composición del Consejo Nacional de la Magistratura para que refleje mejor los intereses de la sociedad peruana que exige una reforma efectiva del poder judicial.
- g. Garantizaremos la autonomía presupuestal del Poder Judicial.

10. Relaciones Exteriores y Defensa al servicio del desarrollo nacional.

Concertación Descentralista ofrece conducir relaciones respetuosas y de colaboración e intercambio comercial con los países vecinos y con el resto del mundo. Como gobierno garantizaremos el respeto a las normas internacionales, los convenios y tratados en materia de derechos humanos y desarrollaremos una estrategia diplomática que avance los intereses de nuestra soberanía y desarrollo nacional. En este ámbito, modernizaremos, profesionalizaremos y tecnificaremos a nuestras Fuerzas Armadas bajo la conducción civil democrática, utilizando la disuasión y desterrando los nacionalismos exacerbados que distorsionan las prioridades de inversión y dañan nuestras relaciones internacionales.

Afirmamos nuestra política de integración, de consolidación de la Comunidad Andina de Naciones y de fortalecimiento de la Comunidad Sudamericana.

Relaciones Exteriores

- a. Impulsaremos la consolidación de la Comunidad Andina de Naciones y fortalecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- b. Fortaleceremos al Ministerio de Defensa como rector de la política de defensa, con burocracia civil consolidada y eficiente que tenga poder de decisión real sobre la asignación de los recursos públicos en este sector.
- c. Promoveremos una cultura de defensa común en sociedad civil y militares y de mayores intercambios entre profesionales civiles y militares.
- d. Mejoraremos las estructuras curriculares de las escuelas de formación militar.

Defensa Nacional

- a) Fortalecimiento del Ministerio de Defensa como rector de la política de defensa, convirtiéndose en el responsable de la política del sector y no en portavoz de los institutos. Las direcciones del ministerio (personal, logística, economía, entre otras) deben tener la capacidad de monitorear y fiscalizar las actividades de su competencia en los institutos armados.
- b) La conducción civil del sector, entendida como capacidad política de dar dirección al sector, la cual no sólo se sustenta en tener un ministro civil, sino en tener una burocracia civil consolidada, coherente y eficiente en el sector.
- c) Desarrollar una cultura de defensa común en la sociedad civil y en los institutos militares, donde el diseño de las líneas políticas de la defensa nacional sea un espacio más de debate y decisión pública, sujeto a la discusión de propuestas y el monitoreo ciudadano. Esto implica distinguir la política de la defensa nacional de la política militar de la defensa.
- d) Participación de la sociedad civil en la fiscalización (auditoria social) de la discusión, formulación y ejecución de las políticas públicas en defensa.
- e) Eliminaremos las prerrogativas institucionales de la Fuerza Armada. La asignación de los recursos para la defensa debe ser, en su integridad, a través del presupuesto público y no por fondos específicos que representan una abdicación política de control y fiscalización. La justicia militar debe estar incorporada al sistema judicial común quedando el sistema militar de justicia sólo con carácter disciplinario.
- f) Estableceremos una estructura de la fuerza armada capaz de satisfacer el cumplimiento de las misiones encomendadas, centrada en rapidez de reacción, pequeña y eficiente.
- g) Privilegiaremos el accionar conjunto de los institutos armados desde el mismo proceso de formación militar. Mantendremos la unidad militar de intervención en misiones de paz permanentemente activa y operativa.
- h) Pondremos énfasis en la Formación Profesional de los nuevos oficiales y subalternos de los institutos armados.
- i) Promoveremos la Investigación y Desarrollo (I&D) dentro de los institutos armados.
- j) Ampliaremos las inversiones en US\$500 millones durante el quinquenio 2006-2011 para repotenciar y poner en funcionamiento el material bélico fundamental.

11. Revaloración y uso del patrimonio nacional como ventajas para el desarrollo.

El Perú tiene un invaluable patrimonio cultural y de conocimientos tradicionales de nuestro pueblo que son fuente de identidad pluriétnica y cohesión social. *Concertación Descentralista* se compromete a conservar y poner en valor nuestra inmensa riqueza cultural, diversidad étnica y biodiversidad como ventajas fundamentales para nuestro desarrollo. La Educación bilingüe e intercultural es factor de integración, de revaloración de nuestro patrimonio y promoción de nuestra multiculturalidad.

- a. Racionalizaremos y reestructuraremos a todas las entidades involucradas en la temática de diversidad natural y cultural (INRENA, CONAM, MEM, MINEDU, INC, MINCETUR, BNP, PROMPERU).
- b. Se implementarán programas específicos de Educación Bilingüe e intercultural en todos los territorios en los que habitan nuestros diferentes Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas;
- c. Culminaremos la zonificación ecológica económica nacional como punto de partida para la consideración de las diversidades en el planeamiento territorial y estratégico. Definiremos las políticas marco y estableceremos una única autoridad nacional para el manejo de la biodiversidad;
- d. Orientaremos los programas de investigación para la introducción de la temática patrimonial en todas las políticas públicas
- e. Implementaremos un fondo de apoyo a la investigación, compilación y difusión del patrimonio intangible de nuestro país;
- f. Implementaremos el Fondo de Apoyo a las Artes con un capital inicial de US\$ 10 millones a ser incrementado paulatinamente con aportes privados;
- g. Crearemos un fondo digital unificado de información sobre patrimonio intangible (Biblioteca Digital del Perú)

12. Defensa del derecho de la adolescencia y la juventud al empleo, la capacitación, al acceso a salud, a la participación y a la recreación.

Vemos con preocupación el desaliento y la desesperanza de los jóvenes que como opciones enfrentan el desempleo o la emigración en busca de las oportunidades que no encuentran en el país. Nos comprometemos a ejecutar políticas multisectoriales específicas que favorezcan el empleo juvenil, la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, la formación científica y tecnológica. Alentaremos y generaremos espacios y programas para su activa participación en la vida política y en las decisiones sobre el destino de sus comunidades, regiones y del país.

- a) Acceso a educación de calidad en centros de capacitación para oficios, desarrollo técnico y universitarios; incluyendo el desarrollo de habilidades para el ejercicio de derechos ciudadanos y la educación sexual con perspectiva de equidad de género y diversidad sexual.
- b) Los y las jóvenes que no hayan culminado sus estudios básicos, vivan en condiciones de exclusión, serán beneficiarios de subsidios directos con incentivos específicos, hasta lograr su integración social plena.
- c) Se fortalecerán los mecanismos meritocráticos y de discriminación positiva para asegurar el acceso de los jóvenes que viven en pobreza y exclusión, a residencias y comedores universitarios y de institutos, así como a becas educativas.

- d) Conscientes de las dificultades de articulación de las organizaciones juveniles, sus limitaciones de formación y acompañamientos, nuestro gobierno invertirá en el fortalecimiento del Consejo de Participación Juvenil como organismo autónomo de la sociedad civil, para ello, el gobierno de la Concertación asignará presupuesto público específico, el cual deberá ser manejado con transparencia, eficacia.
- e) El sector salud deberá articular acciones de trabajo con los y las jóvenes atendiendo los problemas que les afectan (sexualidad y salud reproductiva, enfermedades infecciosas, accidentes y violencia), promoviendo conductas saludables e incluyéndolos como agentes de cambio cultural y social en salud individual y colectiva.
- f) Invertiremos en el desarrollo de programas de primer empleo para los jóvenes a nivel de gobiernos regionales y locales, siguiendo el esquema de una firme alianza con los empresarios para fortalecer los nichos de mercado existentes y desarrollar los potenciales.
- g) Nuestro gobierno establecerá políticas de inclusión social en todos los espacios sociales: salud, educación, justicia, empleo, servicio militar, deporte, etc. y pondremos especial atención en los jóvenes de los pueblos indígenas, los afro descendientes, los alto andinos, los discapacitados, los que tienen diferente orientación sexual, las mujeres.
- a) El voluntariado juvenil será impulsado sistemáticamente por nuestro gobierno, como política pública para la integración nacional. Pues no hay mayor nacionalismo que hacer cosas concretas para toda la comunidad peruana. Los y las jóvenes que sean voluntarios en el desarrollo de sus comunidades locales, regionales y nacionales tendrán incentivos de capacitación nacional e internacional.
- h) Instalaremos el programa de Servicio Rural y Urbano Marginal para todo profesional y técnico egresado y titulado. Así, todos los y las jóvenes tendrán la oportunidad de insertarse en un trabajo planificado de desarrollo local a lo largo de dos años. La certificación por la labor realizada, será expedida por el Estado de acuerdo a la evaluación de la comunidad y la institución que recibe a la o el joven. Esta certificación facilitará su inserción laboral será pre requisito para trabajar en cualquier organismo público.
- i) Los y las jóvenes (18 a 29 años), que son padres o madres de familia contarán con facilidades para el cuidado de sus hijos en Wawa Wasi o guarderías, las cuales además les brindarán capacitación para la crianza de sus hijos.
- j) Nuestro gobierno asegurará la participación de los y las jóvenes a la co - gestión de los bienes y servicios públicos destinados a su beneficio o al beneficio de la comunidad: estadios, canchitas deportivas, universidades, servicios de salud, servicio militar, etc.
- k) Por primera vez en la historia del país un gobierno enfrentará el serio problema del alcoholismo, la drogadicción, delincuencia y la violencia, que afecta a los jóvenes, estableciendo programas de promoción de conductas y ambientes saludables, rehabilitación comunitaria, monitoreo de reinserción social.
- l) La participación política, artística, social, serán incentivadas desde todos los espacios institucionales del Estado, asegurando el respeto a la autonomía y apoyando el empoderamiento de los y las jóvenes y sus organizaciones. La Ley de Partidos políticos, la de carrera pública y otras que afectan el acceso de los jóvenes a puestos y espacios que pueden ser ganados meritocráticamente, incluirán los mecanismos pertinentes para lograrlo.
- m) Nuestro gobierno ratificará la Convención Iberoamericana de Derechos de las Juventudes, suscrita en noviembre del 2005 y establecerá la Ley de Juventudes para la igualdad de oportunidades.

13. Efectiva equidad de género.

Concertación Descentralista garantiza que en todas las esferas de la vida nacional, la gestión estatal y la promoción de oportunidades se observará la más completa y efectiva equidad de género para desterrar las históricas desigualdades entre hombres y mujeres que afectan a nuestra sociedad y al derecho de las mujeres a ejercer una ciudadanía plena. Nuestro gobierno se compromete a combatir todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer.

- a. La política nunca más sin nosotras. *Concertación Descentralista* transversalizará la equidad de género en todas las políticas públicas, como eje del cambio cultural. Crearemos indicadores con perspectiva de género, medición de resultados y elaboraremos los presupuestos en los diferentes sectores y niveles de gobierno con enfoque de género.
- b. Democracia representativa y participativa. Promoveremos y celebraremos la diversidad para lo cual se desarrollarán procesos de empoderamiento de los excluidos y excluidas, fortaleciendo y ampliando las responsabilidades de las políticas públicas sociales, con especial atención de las escuelas urbano marginales y rurales, wawa wasis, comedores populares, vaso de leche, organizaciones sociales en general, entre otras, para que se constituyan en agentes protagónicos de la lucha contra la pobreza y por la inclusión social.
- c. Haremos efectivas las políticas de reparación para las víctimas de violación de derechos humanos, así como también las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en relación a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes que fueron ultrajadas sexualmente en los procesos de conflicto armado y las mujeres y varones víctimas de esterilización forzada, producto de la política de población del régimen de Fujimori.
- d. Prevendremos, sancionaremos y erradicaremos toda forma de violencia de género en la vida de mujeres y hombres de todos los grupos étnicos, de las zonas rurales, urbano marginales y de diferente orientación sexual, colocando especial énfasis en la disminución de la morbi mortalidad de mujeres, niñez y adolescencia por razones prevenibles y producto de la violencia. *La Concertación Descentralista* priorizará el acceso a servicios sociales de atención a la violencia familiar, sexual, planificación familiar, anticoncepción y profilácticos, atención de complicaciones del aborto, prevención del embarazo adolescente, atención a la salud sexual de hombres y mujeres focalizadas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Siendo nuestra principal estrategia retomar y consolidar el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer y el Programa contra la Violencia Familiar y Sexual “Contigo”, poniendo en marcha en las principales ciudades y provincias con mayor incidencia y prevalencia de violencia las Casas de la Libertad para una atención y emancipación integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido violencia.
- e. Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres. Para *Concertación Descentralista*, la inequidad de género instalada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se evidencia, entre otras cosas, en las estadísticas de violencia doméstica y sexual, muerte materna, el embarazo no deseado, la inestabilidad psico afectiva de hombres y mujeres, el VIH y SIDA, la desigual oportunidad de empleabilidad, las remuneraciones inequitativas al trabajo de las mujeres, la discriminación de toda persona por orientación sexual, grupo étnico, grupo étnico, discapacidad, y pobreza para lo cual nos comprometemos a transversalizar la perspectiva de equidad de género en todas las acciones de Políticas Públicas, con el fin de que los indicadores de desigualdad se

reviertan logrando el empoderamiento, desde lo privado hasta lo público de las personas, especialmente de las mujeres.

- f. Promoveremos y efectivizaremos las iniciativas productivas y microempresas de mujeres para que logren un aumento real en sus ingresos. Así mismo, se desarrollarán programas que les permitan insertarse en el sistema de producción formal, generando incentivos desde el aparato estatal. En el ámbito rural como urbano marginal se impulsarán el acceso al crédito, formalización de la titulación de la propiedad de las mujeres jefas de familia, el acceso a seguros de salud, así como se garantizará el derecho a la identidad mediante la tenencia del DNI, para que el más de un millón y medio de indocumentados puedan ejercer su ciudadanía.

REGISTRO DE PROMESAS ELECTORALES

I. DATOS GENERALES

I.1 TIPO DE ELECCIÓN

PRESIDENCIAL PARLAMENTARIA

I.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA

PARTIDO POLÍTICO |
 ALIANZA ELECTORAL | x

I.3 DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA ELECTORAL

CONCERTACIÓN DESCENTRALISTA

I.4 REGISTRO DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA OROP-JNE

REALIZADO EL 10 DE DICIEMBRE SOBRE LA BASE DE LOS REGISTROS DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA SOCIAL Y EL PARTIDO MOVIMIENTO HUMANISTA PERUANO.

I.5 NOMBRE DEL CANDIDATO

SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE

I.6 CIRCUNSCRIPCIÓN POR LA QUE POSTULA

NACIONAL | x |
 REGION | |

II. PROMESAS ELECTORALES

II.1 RUBRO 1 | DESCENTRALIZACIÓN

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Plan de capacitación a funcionarios y líderes sociales regionales y locales en planificación de proyectos de inversión pública	8 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y Cooperación Internacional
P2: Sistema de acreditación enfocado en resultados de gestión	5 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro Público y Cooperación Internacional
P3: Manejo del 75% del presupuesto no provisional, no financiero a cargo de gobiernos regionales y locales	Recursos que se transferirán del gobierno nacional a los gobiernos subnacionales. Esto no implica necesidad de mayores recursos.	1°	2°	3°	4°	5°	Todas las fuentes
P4: Ampliación del FIDE con fondo para estudios de preinversión estratégicos	10 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Descentralización y adecuación del SNIP	5 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.2 RUBRO 2 | EDUCACION

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Aumento anual de 15% del presupuesto público para educación	566 millones adicionales el 2007 y crece gradualmente hasta alcanzar	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y endeudamiento.

	989.9 millones el 2011.						
P2: Sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de calidad educativa	(Está incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Asignación de recursos a 12,000 escuelas unidocentes en zonas rurales	(Está incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Reducción del 50% del analfabetismo en zonas rurales y urbanas	(Está incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Universalización de educación inicial entre 3 y 5 años	(Está incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.3 RUBRO 3 | SALUD

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Incremento anual de 20% del presupuesto público en salud	485 millones el 2006 y crece gradualmente hasta alcanzar 1007 millones el 2011.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento, mecanismos de canje de deuda por inversión social.
P2: Modelo de atención integral de salud	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Atención prioritaria a salud infantil en crecimiento y desarrollo, prevención	(incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Racionalización e integración de servicios de salud en un solo sistema	(Incluido P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Reducción anual en 5 puntos la desnutrición infantil aguda	(incluido P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.4 RUBRO 4 | LUCHA CONTRA LA POBREZA

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Implementación de programas de generación de oportunidades económicas y mejora de seguridad alimentaria, acceso a empleo, servicios básicos, infraestructura básica y activos productivos.	50 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internacional
P2: Atención de 500,000 niños menores de 3 años de madres pobres que trabajan fuera del hogar a través del PRONOEI y del programa Wawa Wasi	Proceso gradual se atenderá a 100,000 niños adicionales por año. Por tanto, cada año se requerirán 150 millones adicionales respecto del año anterior.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento
P3: Mejora de la disponibilidad presupuestal, gestión, focalización y cobertura de programas alimentarios	2 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Implementación de seguro de salud obligatorio de aplicación progresiva para todas las personas en situación de pobreza	200 millones anuales adicionales	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Solución del problema de acceso al agua potable de medio millón de hogares a través de diversas estrategias	1,250 millones de inversión pública en el quinquenio. El resto será inversión privada	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento y cooperación internacional.

II.5 RUBRO 5 | LUCHA ANTICORRUPCIÓN

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Creación de nueva Comisión Nacional Anticorrupción autónoma y con facultades para investigar y denunciar ante instancias competentes	2 millones al año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Incorporación de gobiernos locales y empresas públicas al SIAF	2 millones	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Implementación del SNIP desconcentrado	15 millones al año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Instauración de la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, acumulación de penas, regulación de contumacia, y sanción efectiva a delitos de función pública	1 millón	1°	2°	3°	4°	5°	
P5: Integración y autonomía al sistema nacional de defensa judicial del Estado	3 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P6: Institucionalización de sistema de veedurías ciudadanas	3 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.6 RUBRO 6 | DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Implementación de las principales recomendaciones de la CVR, incluyendo plan integral de reparaciones y reformas institucionales	400 millones en el quinquenio	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Revisión y aplicación del Plan Nacional de Derechos Humanos, en lo referente a derechos de personas de diferente orientación sexual	4 millón	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Tipificación y establecimiento de sanciones efectivas para medidas de discriminación racial, sexual o religiosa.	2 millones	1°	2°	3°	4°	5°	
P4: Relanzamiento y consolidación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer y del Programa contra la Violencia Familiar y Sexual "Contigo"	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.7 RUBRO 7 | POLÍTICA DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Implementación de un programa de fondos concursables para el financiamiento de micro y pequeñas empresas de jóvenes	40 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Fortalecimiento del Consejo de Participación Juvenil	2 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Desarrollo de programas de primer empleo para jóvenes a nivel de gobiernos regionales y locales en alianza con empresarios	10 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P4: Impulso a programa de voluntariado juvenil y de Servicio Rural y Urbano Marginal para todo profesional y técnico egresado y titulado.	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Implementación de un programa meritocrático de subsidios directos a jóvenes en extrema pobreza para la culminación de sus estudios superiores	15 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.8 RUBRO 8 | POLÍTICA CULTURAL

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Implementación del Fondo de Apoyo a la Cultura y las	35 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Creación de fundaciones público privadas para el auspicio y fomento de creaciones culturales	2 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y fondos privados
P3: Creación de sistema de información cultural	2 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

P4: Fomento e implementación de estímulos a la creación y producción cultural contemporánea	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Implementación de mecanismos de apoyo e incentivos a empresas e industrias culturales	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P6: Fortalecer y ampliar el papel del INC	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y fondos privados
P7: Fortalecimiento de programas de educación bilingüe e intercultural en territorios nativos	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.9 RUBRO 9 | EMPLEO Y POLITICA LABORAL

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Generar 450 mil nuevos puestos de trabajo adecuados al año	Es la respuesta al crecimiento de la inversión privada, el tamaño de la inversión en infraestructura económica privada y pública que está definida en otras casillas.	1°	2°	3°	4°	5°	Inversión Privada y complementariamente recursos del Tesoro Público
P4: Mejorar la calidad de 220 mil puestos de trabajo existentes (dar plenos derechos)	(Incluido en P5) Será la respuesta al Pacto por el Empleo Formal.	1°	2°	3°	4°	5°	Inversión privada y recursos del Tesoro
P2: Apoyar las exportaciones, la formalización y la conversión de micro empresas en pequeñas empresas	Se unificarán los programas actuales que están dispersos. No se requerirán recursos adicionales a los existentes.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P3: Implementar un programa de ingreso al servicio público para jóvenes profesionales y técnicos en zonas rurales y en el interior del país.	10 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internac.
P5: Fortalecimiento del sistema de inspección laboral en coordinación con gobiernos locales	50 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.10 RUBRO 10 | SISTEMA TRIBUTARIO

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Incremento del control en actividades donde la informalidad y la evasión superan en 80%	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Recursos Propios de SUNAT
P2: Eliminación de exoneraciones al IGV a servicios prestados por AFP, primas de seguros, servicios al crédito	00.00. El costo no es significativo son iniciativas legislativas.	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Reforzamiento del control aduanero en Huaquillas, Desaguadero y Arica.	30 millones por año	1°	2°	3°	4°	5°	Recursos Propios de SUNAT
P4: Ampliación de cobertura de control de los profesionales independientes	10 millones año	1°	2°	3°	4°	5°	Recursos Propios de SUNAT
P5: Sustitución gradual de las exoneraciones al IGV por reducciones al impuesto a la renta de actividades estratégicas de alto valor agregado en selva, conforme aumente la conectividad vial.	00.00. El costo no es significativo son medidas legislativas.	1°	2°	3°	4°	5°	
P6: Establecimiento de mecanismos efectivos para prevenir, detectar y sancionar prácticas de subvaluación en aduanas.	10 millones al año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada

II.10 RUBRO 10 | POLÍTICA COMERCIAL

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Puesta en marcha de agresivo programa de promoción de exportaciones enfocado a pequeños productores del interior del país	25 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Promoción de productos de bandera con mayor impacto social, incorporando productos campesinos de sierra y selva	Incluido en P1	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P3: Reforzamiento de medidas contra competencia desleal, dumping y contrabando	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Apoyo a los objetivos de la Agenda de Internacionalización de la empresa Peruana 2006-2011	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.11 RUBRO 11 | AGRICULTURA

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Fondo de reconversión agraria para agricultores afectados por liberalización comercial	700 millones/año. Esto incluye el financiamiento de los módulos de riego menor.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento y cooperación internac.
P2: Plan de consolidación empresarial de agricultores sobre mapas de competitividad y planes de negocios	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Uso de diversos instrumentos para mejora del perfil crediticio de agricultores	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Reforma y mejora del presupuesto del INIA	20 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internac.
P5: Ampliación del presupuesto de sanidad agraria orientada a selva y sierra	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internac.
P6: Masificación de sistemas de riego tecnificado a través de fondos concursables	60 millones en Costa, el resto está incluido en P1	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internac.

II.12 RUBRO 12 | MINERÍA

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Desarrollo de mecanismos efectivos de participación y negociación de la minería con las comunidades locales	10 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Garantía de autonomía técnica de autoridad ambiental para el otorgamiento de licencias	00.00. Reformas legales para redefinir competencias	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Implementación de un programa de monitoreo y remediación de pasivos ambientales.	30 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Fondos públicos y privados

II.13 RUBRO 13 | POLÍTICA AMBIENTAL

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1°	2°	3°	4°	5°	
P1: Duplicación del gasto público en materia ambiental en lo relacionado a fiscalización. (CONAM, INRENA y Direcciones Generales ambientales y sociales)	20 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	
P2: Autonomía y nivel ministerial al CONAM, con funciones de dirigir procesos de evaluación de impacto ambiental de grandes proyectos	(Incluido en P1)	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Ampliación de opciones de financiamiento de la	2 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

gestión ambiental fortaleciendo el FONAM.							
P4: Generación de capacidades de gestión ambiental a nivel regional	20 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.14 RUBRO 14 | INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Completar programa de Costa-Sierra, corredores amazónicos Paíta-Yurimaguas y Iñapari-Puerto marítimo del sur	2,500	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P2: Completar el eje vial 1 (Piura-Machala-Guayaquil) y el eje vial 4 (Jaen-San Ignacio-Loja-Cuenca)	Eje Vial 1 con inversión privada. Eje vial 4 hacia Cuenca, sólo requiere 120 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P3: Completar conexión Huancayo-Abancay y el corredor Tarapoto-Tingo María	2,041 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P4: Ejecutar 50% de proyectos Pacasmayo-Cajamarca-Soritor, Juanjuí-Salaverry y Chimbote-Tocache	546 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento e inversión privada
P 5: Inversión pública en los puertos marítimos, fluviales e hidrovías	100 millones por año. Cabe destacar que una parte de la inversión en puertos se realizará con inversión privada y otra parte con recursos de ENAPU que están fuera del Presupuesto del gobierno central.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro Público, endeudamiento e inversión privada
P 6: Rehabilitación de 20,000 Km de caminos rurales	El 2007 se invertirá 200 millones, el 2008-2009, 400 por año y el 2011: 500 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento y cooperación internac.
P 7: Rehabilitación de 7,000 Km de caminos afirmados departamentales	300 millones/año el 2007, 500 millones el período 2008-2009 y 600 millones el período 2010-2011	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público, endeudamiento y inversión privada

II.15 RUBRO 15 | INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Posicionamiento del Perú en el puesto 60 del ranking mundial del índice tecnológico	(incluido en P3)	1°	2°	3°	4°	5°	
P2: Incremento de las exportaciones de alta y media tecnología al 7.5%	(Incluido en P3 y en presupuestos de intervenciones comerciales)	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Incremento de la inversión nacional en investigación y desarrollo a no menos del 0.4%	50 millones el 2007 y crecerá a un ritmo de 50 millones adicionales hasta	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada

	el 2011						
P4: Establecimiento de red de investigación científica y tecnológica en las regiones con profesionales dedicados a innovación tecnológica	5 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público e inversión privada
P5: Promoción a que empresas nacionales inviertan en investigación y desarrollo	(Incluido en P3)	1°	2°	3°	4°	5°	

II.16 RUBRO 16 | REFORMA DEL ESTADO

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Tope máximo de 4 UIT a remuneración por todo concepto de autoridades electas por voto popular y de 5 UT de funcionarios públicos de carrera	Esto permitirá reducir a la mitad el presupuesto del Congreso. Se ahorrará: 165 millones	1°	2°	3°	4°	5°	
P2: Implementación de la carrera pública basada en meritocracia.	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	
P3: Homologación de remuneraciones del personal de carrera del sector público	2 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Gestión estratégica basada en resultados y en planeamiento estratégico	15 millones	1°	2°	3°	4°	5°	
P5: Implementación de política de servicio al ciudadano con enfoque de satisfacción del cliente	5 millones	1°	2°	3°	4°	5°	

II.17 RUBRO 17 | REFORMA DEL PODER JUDICIAL

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Impulso a la profesionalización de la carrera judicial, con selección de nuevos jueces y vocales y modificación de requisitos	Recursos que se reasignarán al interior del Poder Judicial	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Nueva demarcación de distritos judiciales	Recursos que se reasignarán al interior del Poder Judicial	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Especialización de salas y juzgados a niveles de 1ª y 2ª instancia, Corte Suprema sin salas especializadas.	Incluido en P5	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P4: Implementar programa integral de Prevención y Sanción de Actos de Corrupción en sistema de justicia	Incluido en P5	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P5: Reforma y modernización del Poder Judicial desde afuera	60 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público

II.18 RUBRO 18 | SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Relanzamiento de la reforma policial		1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Incorporación de 40,000 policías en las calles, fortalecimiento de las comisarías y de la policía comunitaria	8,000 nuevos policías por año. Cada año se requerirían 144 millones adicionales respecto al año anterior.	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Eliminación de la impunidad legal contra el delito menor, con jueces de paz en comisarías, creación de nivel intermedio de sanción, programa de prestación de servicios a la comunidad y construcción de cárceles exclusivas para	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	

delincuentes primarios							
P4: Mejora del profesionalismo y del nivel de vida del personal policial	20 millones año hasta el 2009	1°	2°	3°	4°	5°	

II.19 RUBRO 19 | POLÍTICA ANTIDROGAS Y DESARROLLO ALTERNATIVO

PROPUESTA	COSTO APROX. (en nuevos soles)	PLAZO DE EJECUCIÓN (marque el año del mandato)					PROBABLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
P1: Fortalecimiento del control estricto de los insumos químicos precursores	10 millones	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P2: Apoyo a la unidad de inteligencia financiera contra el lavado de dinero	2 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público
P3: Impulso a programas concertados de sustitución certificada de cocales en periodos de 3 años	5 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Tesoro público y cooperación internac.
P4: Inversión en infraestructura de caminos, acciones de interdicción, reforma del sistema judicial y combate al lavado de dinero	30 millones/año	1°	2°	3°	4°	5°	Cooperación internacional

Análisis Financiero de las Promesas Electorales

El análisis financiero de las Promesas Electorales se ha desarrollado bajo los siguientes supuestos:

- El PBI crece a una tasa de 6% por año entre el 2007 y el 2011.
- El déficit fiscal es equivalente al 0.5% del PBI y se basa en los resultados del Gobierno Central. El primer año del análisis corresponde
- El déficit de las empresas públicas y de las municipalidades es cero. Lo que significa que las empresas no tienen que generar superávit sino que pueden y deben invertir toda su capacidad de autogeneración de recursos. Del mismo modo, significa que el presupuesto no gastado por las regiones y municipios será añadido a los presupuestos de los gobiernos subnacionales en el año siguiente.
- Todo el análisis está acotado a los recursos del gobierno central y las transferencias que desde el gobierno central se realizan a los gobiernos subnacionales a través del presupuesto de la República que se aprueba en el Congreso.
- Se parte de los recursos asignados en el Presupuesto del 2006. Es decir, todos los sectores tienen como punto de partida los techos presupuestales del 2006. Los programas relacionados a las promesas electorales irrogan recursos públicos adicionales a los presupuestos del 2006.
- El análisis macroeconómico (Cuadros 1 y 2) indica que los recursos adicionales disponibles son suficientes para financiar todos los nuevos programas y que existen recursos importantes para ampliar las transferencias a los gobiernos subnacionales y guardar recursos en previsión de años de recesión (política contracíclica). La política contracíclica estará orientada a asegurar recursos para los programas de protección social.

Cuadro N°01
Variables Macroeconómicas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PRODUCCION							
PBI (Var. % real)	6,3	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
PBI nominal (Millones de Nuevos Soles)	256.098	280.568	297.033	318.517	344.380	372.344	402.578
PBI Nominal (en US\$)	77.700	82.520	87.363	92.862	99.532	105.480	113.962
PBI per cápita en US\$	2.780	2.911	3.039	3.185	3.368	3.521	3.754
Inversión Total (En Millones de Nuevos Soles)	47.001	55.246	61.051	69.950	76.649	83.130	89.499
Inversión Privada (Millones de Nuevos Soles)	39.161	46.574	51.684	59.244	63.687	68.464	73.599
Inversión Pública (Millones de Nuevos Soles)	7.840	8.672	9.368	10.706	12.962	14.666	15.900
Inversión Privada (%PBI)	15,8	16,6	17,4	18,6	20,0	21,5	18,3
Inversión Pública (%PBI)	3,1	3,1	3,2	3,4	3,8	3,9	3,9
PRECIOS Y TIPO DE CAMBIO							
Inflación (Acumulada)	1,5	2,0	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Inflación (Promedio)	1,6	2,1	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Tipo de cambio promedio (Nuevos soles por dólar)	3,3	3,4	3,4	3,4	3,5	3,5	3,5
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
Presión Fiscal (%PBI)	16,0	16,5	17,0	17,8	18,4	19,5	20,0
Presión Tributaria (%PBI)	13,9	14,5	15,0	15,8	16,4	17,5	18,0
Resultado Económico (%PBI)	-0,9	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5

Cuadro N°02
Operaciones del Gobierno Central
(En Millones de Nuevos Soles)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
I. Ingresos Corrientes del Gobierno Central	40.851	46.294	50.496	56.696	63.366	72.607	80.516
a. Ingresos Tributarios SUNAT	35.614	40.682	44.555	50.326	56.478	65.160	72.464
b. Otros Ingresos	5.237	5.611	5.941	6.370	6.888	7.447	8.052
II. Ingresos de Capital	366	337	356	382	413	447	483
III. Gasto Público Total ^{1/}	45.220	47.697	51.981	58.289	65.088	74.469	82.529
b. Gasto Público No Financiero No Previsional	28.353	30.860	34.671	40.044	46.017	54.139	61.649
IV. Resultado Económico	-2.406	-1.403	-1.485	-1.593	-1.722	-1.862	-2.013

^{1/} Gasto del Gobierno Central más transferencias de Gobiernos Regionales y Municipales

^{2/} Recursos Adicionales para financiar el Gasto Público No Financiero No Previsional

Cuadro N°03
Promesas Electorales: Recursos Adicionales a los asignados en el Presupuesto del 2006
(En Millones de Nuevos Soles)

PROPUESTA	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año
I. Descentralización	21	26	18	18	18
II. Educación	566	651	749	861	990
III. Salud	486	583	699	839	1.007
IV. Lucha Contra la Pobreza	550	950	1.350	1.750	2.150
V. Lucha Anticorrupción	26	26	23	23	23
VI. Derechos Humanos, Equidad y Combate a la Discriminación	109	80	80	80	80
VII. Política de Juventud y Adolescencia	72	72	72	72	72
VIII. Política Cultural	7	42	9	7	7
IX. Empleo y Política Laboral	60	60	60	60	60
X. Sistema Tributario	43	23	13	10	10
XI. Política Comercial	35	35	35	35	35
XII. Agricultura	742	742	732	732	732
XIII. Minería	40	40	40	40	40
XIV. Política Ambiental	42	42	42	42	42
XV. Infraestructura de Transportes	765	1.866	2.694	2.918	1.973
XVI. Innovación y Competitividad	55	100	150	200	250
XVII. Reforma del Estado	-149	-149	-149	-160	-160
XVIII. Reforma del Poder Judicial	60	60	60	60	60
XIX. Seguridad Ciudadana	174	318	452	576	720
XX. Política Antidrogas y Desarrollo Alternativo	47	37	37	37	37
XXI. Defensa	0	429	433	441	442
TOTAL RECURSOS ADICIONALES	3.751	6.033	7.599	8.642	8.588

Anexo I.

PROPUESTA	1°	2°	3°	4°	5°
I. Descentralización					
P1	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0
P2	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0
P4	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
P5	2,5	2,5	0,0	0,0	0,0
Total Recursos Adicionales	20,5	25,5	18,0	18,0	18,0
II. Educación					
P1	566,0	650,9	748,5	860,8	989,9
Total Recursos Adicionales	566,0	650,9	748,5	860,8	989,9
III. Salud					
P1	485,6	582,7	699,3	839,2	1.007,0
Total Recursos Adicionales	485,6	582,7	699,3	839,2	1.007,0
IV. Lucha Contra la Pobreza					
P1	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
P2	150,0	300,0	450,0	600,0	750,0
P3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
P4	200,0	400,0	600,0	800,0	1.000,0
P5	150,0	200,0	250,0	300,0	350,0
Total Recursos Adicionales	550,4	950,4	1.350,4	1.750,4	2.150,4
V. Lucha Anticorrupción					
P1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
P2	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0
P3	15,0	15,0	15,0	15,0	15,0
P4	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0
P5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
P6	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Total Recursos Adicionales	26,0	26,0	23,0	23,0	23,0
VI. Derechos Humanos, Equidad y Combate a la Discriminación					
P1	100,0	75,0	75,0	75,0	75,0
P2	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
P4	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Total Recursos Adicionales	109,4	80,4	80,4	80,4	80,4
VII. Política de Juventud y Adolescencia					
P1	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0
P2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
P3	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
P4	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
P5	15,0	15,0	15,0	15,0	15,0
Total Recursos Adicionales	72,0	72,0	72,0	72,0	72,0
VIII. Política Cultural					
P1	0,0	35,0	0,0	0,0	0,0
P2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
P3	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0
P7	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Total Recursos Adicionales	7,0	42,0	9,0	7,0	7,0
IX. Empleo y Política Laboral					
P3	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
P5	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
Total Recursos Adicionales	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0
X. Sistema Tributario					
P1	3,3	3,3	3,3	0,0	0,0
P3	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PROPUESTA	1°	2°	3°	4°	5°
P4	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0
P6	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Total Recursos Adicionales	43,3	23,3	13,3	10,0	10,0
XI. Política Comercial					
P1	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0
P3	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
P4	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Total Recursos Adicionales	35,0	35,0	35,0	35,0	35,0
XII. Agricultura					
P1	700,0	700,0	700,0	700,0	700,0
P2	5,0	5,0	0,0	0,0	0,0
P3	5,0	5,0	0,0	0,0	0,0
P4	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
P6	12,0	12,0	12,0	12,0	12,0
Total Recursos Adicionales	742,0	742,0	732,0	732,0	732,0
XIII. Minería					
P1	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
P3	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0
Total Recursos Adicionales	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0
XIV. Política Ambiental					
P1	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
P3	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
P4	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
Total Recursos Adicionales	42,0	42,0	42,0	42,0	42,0
XV. Infraestructura de Transportes					
P1	105,4	125,8	740,9	764,7	773,1
P2	60,0	60,0	0,0	0,0	0,0
P3	0,0	680,5	680,5	680,5	0,0
P4	0,0	0,0	272,8	272,8	0,0
P 5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
P 6	200,0	400,0	400,0	500,0	500,0
P 7	300,0	500,0	500,0	600,0	600,0
Total Recursos Adicionales	765,4	1.866,3	2.694,1	2.917,9	1.973,1
XVI. Innovación y Competitividad					
P3	50,0	100,0	150,0	200,0	250,0
P4	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total Recursos Adicionales	55,0	100,0	150,0	200,0	250,0
XVII. Reforma del Estado					
P1	-160,0	-160,0	-160,0	-160,0	-160,0
P2	3,3	3,3	3,3	0,0	0,0
P3	0,7	0,7	0,7	0,0	0,0
P4	5,0	5,0	5,0	0,0	0,0
P5	1,7	1,7	1,7	0,0	0,0
Total Recursos Adicionales	-149,3	-149,3	-149,3	-160,0	-160,0
XVIII. Reforma del Poder Judicial					
P5	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0
Total Recursos Adicionales	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0
XIX. Seguridad Ciudadana					
P1	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P2	144,0	288,0	432,0	576,0	720,0
P3	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0
P4	20,0	20,0	20,0	0,0	0,0
Total Recursos Adicionales	174,0	318,0	452,0	576,0	720,0
XX. Política Antidrogas y Desarrollo Alternativo					
P1	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0
P2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
P3	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0

PROPUESTA	1°	2°	3°	4°	5°
P4	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0
Total Recursos Adicionales	47,0	37,0	37,0	37,0	37,0
XXI. Defensa					
P1	0,0	428,8	432,5	441,3	441,6
Total Recursos Adicionales	0,0	428,8	432,5	441,3	441,6
TOTAL RECURSOS ADICIONALES	3.751,3	6.032,9	7.599,2	8.641,9	8.588,3